



RESOLUCIÓN CS Nº 237 - 16

AVELLANEDA, 15 SEP 2016

VISTO el Expediente 776/2016, el Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector pone a consideración del Consejo Superior la propuesta de otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa a la Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

Que Cristina Fernández de Kirchner es una política, empresaria y abogada argentina.

Que fue Presidenta de la Nación Argentina desde el 10 de diciembre de 2007 hasta el 10 de diciembre de 2015.

Que realizó sus estudios de abogacía en la Universidad Nacional de La Plata, egresando en 1979.

Que ejerció su profesión en Río Gallegos donde fundó el Estudio Jurídico Kirchner, junto a Néstor Carlos Kirchner quien sería su compañero de militancia y, desde 1975, su esposo.

Que en 1989 fue electa por la voluntad popular como diputada provincial de Santa Cruz, cargo para el que fue reelecta en 1993 y en 1995, siendo designada Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Poderes y Reglamentos, y posteriormente Vicepresidenta 1ª del cuerpo legislativo en 1990.

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESOLUCIÓN CS Nº 237 - 16

Que en 1994, fue elegida representante por Santa Cruz para la Convención Nacional Constituyente de Santa Fe.

Que en 1995 fue electa senadora nacional por la provincia de Santa Cruz.

Que en 1997 renunció a su cargo de senadora nacional por la provincia de Santa Cruz para ser electa diputada nacional por la misma provincia.

Que en 1998 fue Convencional Provincial Constituyente en Santa Cruz.

Que volvió a ser elegida por el voto popular senadora de la Nación por Santa Cruz en 2001, donde asumió la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Que durante su extensa tarea legislativa ocupó la presidencia de la Comisión Bicameral Especial de Seguimiento de los Atentados a la Embajada de Israel y al Edificio de la AMIA, entre septiembre y diciembre de 1999, y la vicepresidencia 2ª de la Comisión Especial Investigadora sobre hechos ilícitos vinculados con el lavado de dinero de la Cámara de Diputados en el año 2000.

Que entre sus principales iniciativas parlamentarias pueden destacarse los proyectos de ley como el que propone retornar a la composición original de cinco miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; sobre transparencia de la labor legislativa estableciendo la votación nominal para los proyectos de ley; la derogación de la ley de reforma laboral; reforma de la ley 20.972 de Acefalía Presidencial; reforma del Código Nacional Electoral; reforma de la Ley Orgánica de Partidos Políticos; financiamiento de



RESOLUCIÓN CS Nº

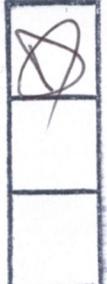
231 - 16

los partidos políticos; reglamentación del recurso extraordinario por salto de instancia (per saltum); implementación del Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional; modificación de la Ley de Educación Superior; reafirmación de la soberanía sobre los hielos continentales; régimen legal de los refugiados; consulta popular; y modificación de la ley 11.683 de procedimiento tributario.

A partir de 2003 representó al país en diversos foros internacionales como la Cumbre de Gobiernos Progresistas, en Londres (2003); la reunión de dirigentes políticas y empresarias internacionales organizado por el National Democratic Institute for International Affairs, en Boston (2004); el encuentro de partidos progresistas gobernantes en el Cono Sur, en Montevideo (2005). También visitó España, Francia, China, Israel, Alemania, México, Venezuela y Ecuador, entre otros países. Fue condecorada con el Collar de la Orden de Isabel la Católica; declarada Presidenta Honoraria del Observatorio Argentina en Francia; nombrada miembro honoraria de la Universidad Hebrea de Jerusalén; y elegida presidenta honoraria del III Congreso Internacional de la Lengua Española, celebrado en Rosario, entre otros.

Que en 2005 fue elegida senadora nacional por la provincia de Buenos Aires, mandato durante el cual se desempeñó como presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado y que desempeñó hasta asumir la primera magistratura.

Que en 2007 suscribió, en representación del Gobierno Nacional, la adhesión argentina al "Convenio sobre desaparición forzosa de personas", en la ciudad de París, Francia. Fue oradora en la conferencia anual de la

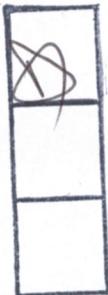


Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra, Suiza. Y brindó los discursos de cierre del Segundo Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía, provincia de San Juan y de la conferencia organizada conjuntamente por el "Council of the Americas".

Que el 28 de octubre de 2007 se consagró como la primera Presidenta electa de la República Argentina, con un 45,29 % de los votos positivos.

Que entre las principales medidas del gobierno de Cristina Fernández se destacan la implementación de la Asignación Universal por Hijo; la reestatización del Sistema de jubilaciones y pensiones; el Programa Conectar Igualdad, el aumento en el presupuesto para ciencia y técnica e investigación; la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; la Ley de matrimonio igualitario; la reestatización de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales; la reforma del Banco Central; la dictación del Código Civil y Comercial; la recomposición de las relaciones con países latinoamericanos; y la ampliación de la oferta educativa con el plan de mayor construcción de escuelas de la historia argentina, después del Plan Quinquenal del Gobierno de Perón entre 1947 y 1951, completando el período 2003-2010 iniciado por Néstor Carlos Kirchner.

Que en las elecciones presidenciales de 2011 obtuvo la reelección con el 54,11 % del total de los votos, logrando una diferencia de más de 8 millones de sufragios sobre la segunda fuerza e imponiéndose en 23 de las 24 provincias argentinas.

RESOLUCIÓN CS Nº **237 - 16**

Que entre los aspectos centrales de su gestión se encuentran la activa defensa de los derechos humanos, tanto en Argentina como en América Latina; la promoción de la actividad política de las mujeres; elevar la cobertura previsional llegando a ser la más alta de América Latina; llevar a la Argentina a ser el país con más científicos por cada 1.000 habitantes en América Latina; y lograr el porcentaje del Producto Interno Bruto destinado a educación más alto en la historia argentina, llegando al 6,81 % en 2012, crecimiento que permitió aumentar las transferencias a las universidades nacionales, llegando al 1,2% de PBI.

Que durante su gestión se crearon nuevas universidades en el ámbito nacional y provincial, respondiendo a la demanda en un contexto de inclusión y calidad de la educación superior, logrando que cada una de las provincias argentinas cuente con por lo menos una universidad nacional dentro de su territorio.

Que por Ley 26543 se crea la Universidad Nacional de Avellaneda con fecha de Publicación: 07/12/2009. Sancionada: Noviembre, 11 de 2009. Promulgada de Hecho: Diciembre, 3 de 2009; y por Decreto 842/2010 se publicó en B.O. el 18/6/2010 la designación del Rector Organizador de la Universidad Nacional de Avellaneda. Hechos ambos que se deben a su voluntad política y gestión, dado que el proyecto de universidad en Avellaneda data del año 1994, habiéndose sucedido varios gobiernos hasta su efectiva creación.

Que se ha aprobado sobre tablas en la XLV° Sesión Ordinaria de Consejo Superior por unanimidad.



UNDAV

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
AVELLANEDA

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que la presente resolución se dicta de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 45 inc. "r" del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda (T.O. 2015).

POR ELLO

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Otorgar a la Dra. Cristina Fernández de Kirchner, DNI N° 10.433.615, el título de DOCTOR HONORIS CAUSA, máxima distinción de esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO N°2: Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad. Publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CS N°:

237 - 16

Ing. JORGE F. CALZON
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA